

**TELEOPTICA S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO  
EJERCICIO ECONOMICO DE 2001**

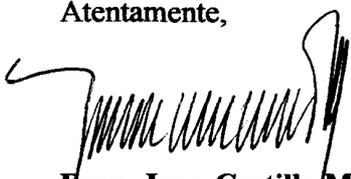
Señores Accionistas:

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía, pongo a consideración de ustedes el presente informe, el mismo que cumple con las disposiciones legales establecidas y determinadas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

De la revisión del Estado de Situación , su Balance General al 31 de Diciembre del 2001 no se ha hecho el Trámite de Incremento de Capital conforme a la ley; y que fue sugerido en el anterior informe.

El Estado Financiero de la empresa presenta una razonable situación, sus Activos Fijos han crecido, más bien hay que mejorar la situación del Patrimonio e implementar un Presupuesto de Ventas más agresivo. El registro de las transacciones se enmarcan dentro de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Atentamente,



**Econ. Juan Castillo Mejía  
Comisario Principal**



**14 JUL. 2002**